PROPUESTA CURRICULAR

IES Tierra de Ciudad Rodrigo

ETAPA BACHILLERATO

CURSO 2026-27

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Contenido

a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN BACHILLERATO: 4

1. Objetivos de etapa. 4

2. Competencias clave y descriptores operativos correspondientes a la etapa de bachillerato. 4

b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO: 4

1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa. 4

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales. 6

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. 7

4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro. 11

c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR. 13

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave. 13

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso. 13

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos. 15

4. Criterios de promoción del alumnado. 15

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión. 16

1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos. 17

2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales. 17

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa. 20

4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular. 21

5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación. 21

6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado. 22

7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje...... 23
8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. 23
e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR...... 43
ANEXO I. RELIGIÓN CATÓLICA 1º BACHILLERATO 44

a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN BACHILLERATO:

1. Objetivos de etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*

2. Competencias clave y descriptores operativos correspondientes a la etapa de bachillerato.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los descriptores operativos de la etapa son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales de Anatomía Aplicada, Biología, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Cultura Científica, Dibujo Técnico II, Economía, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Geografía, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II , Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación, son los establecidos en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

☒ Religión Católica

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia especifica 1	1		1											1			1		1	1		1		1	1						1	1		
Competencia especifica 2		1			1			1					1			1					1		1			1	1		1	1				
Competencia especifica 3	1				1						1			1							1		1					1	1	1				
Competencia especifica 4				1				1							1	1												1					1	1
Competencia especifica 5	1																		1	1		1						1			1		1	
Competencia especifica 6		1	1									1		1								1		1	1	1			1			1	1	

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

| | CCL | | | | | CP | | | STEM | | | | | CD | | | | | CPSAA | | | | | CC | | | | CE | | | CCEC | | | |
|---|
| | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| *Número de vinculaciones por descriptores operativos* | **85** | **66** | **63** | **18** | **43** | **26** | **31** | **26** | **71** | **69** | **38** | **52** | **29** | **63** | **58** | **66** | **19** | **25** | **35** | **35** | **21** | **42** | **18** | **52** | **36** | **67** | **35** | **41** | **26** | **54** | **47** | **28** | **16** | **34** |
| *Número de vinculaciones por competencia clave* | **275** | | | | | **83** | | | **259** | | | | | **231** | | | | | **280** | | | | | **190** | | | | **121** | | | **154** | | | |

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	Las tres competencias clave más trabajadas son la CPSAA, CCL y STEM. Las competencias menos trabajadas son la CP, CE y CCEC. Existiendo 197 puntos de diferencia entre la más y la menos trabajada.
En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	Los más potenciados son CCL1, STEM1 y 2, CCL2, CD3, CPSAA4, CC3, CE3, CCEC1. Los menos potenciados son CCL4, CP1, CP3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC2, CE2, CCEC3

Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	La competencia plurilingüe se potencia en ESO con el programa British en lengua inglesa y la asignatura de portugués como segunda lengua extranjera. Con relación a la competencia emprendedora se trabaja a través de las actividades complementarias, entre otras, el concurso de proyectos de emprendimiento con larga trayectoria en Ciudad Rodrigo. También se estimula al alumnado con proyectos del ayuntamiento como la campaña de hábitos saludables. De nuevo, la competencia en conciencia y expresión cultural se refuerza mediante talleres complementarios y extraescolares, como salidas a centros de interpretación de la comarca, monumentos de la ciudad, actividades desarrolladas en el casco viejo.

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	CCL					CP			STEM					CD				CPSAA				CC		CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Día del Deporte				x			x			x				x					x				x					x				x	

en la calle																																									
Jornadas de Orientación Académica					x			x	x						x						x					x				x				x							
Celebración del día del libro					x			x		x						x				x				x				x				x									
Programa Motivar para Emprender										x	x		x		x		x								x	x						x	x	x	x						
Programa de Frutas y Verduras										x	x		x		x		x									x	x	x													
Participación en la lectura pública “El Quijote” y mercadillo de libros solidario	x	x			x	x			x	x		x	x	x	x			x	x					x	x			x	x				x	x	x	x					
Excursión viaje			x					x						x						x				x				x						x							

final de curso de 1º, 2º, 3º, 4ºESO y Bach																																							
Teatro inglés									x		x		x			x		x					x					x		x									
Participación en actos del 25N y 8M				x				x					x						x						x										x				
Mercadillo Navideño y voluntariado			x																	x											x					x			
Taller RCP y Primeros Auxilios										x		x					x																						
nmersión Lingüística en inglés								x											x																				
Instituto Sostenible		x					x			x											x																		
Proyecto AstroTierra				x				x						x					x					x														x	

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Día del Deporte en la calle				1			1			1				1						1				1					1				1	
Jornadas de Orientación Académica					1			1	1						1						1				1			1			1			
Programa Motivar para Emprender										1	1		1		1		1								1	1					1	1	1	1
Programa de Frutas y Verduras										1	1		1		1		1									x	x	x						
Participación en la lectura pública "El Quijote" y mercadillo de libros solidario	1	1			1	1			1	1		1	1	1	1			1		1				1	1			1	1		1	1	1	1
Teatro inglés									1	1	1	1		1	1	1		1				1			1	1								
Taller RCP y Primeros Auxilios										1	1			1		1																		
Inmersión Lingüística en inglés								1									1		1	1				1	1	1		1	1					
Celebración del día del libro					1			1		1						1						1				1			1			1		
Excursión viaje final de curso de 1º, 2º, 3º y 4º ESO, FP grado medio.			1					1						1								1				1			1			1		
Participación en actos del 25N y 8M				1				1				1					1				1				1					1			1	
Mercadillo Navideño y voluntariado			1																	1									1				1	
Proyecto AstroTierra				1			1						1					1					1				1			1				1

Proyecto Instituto Sostenible			1			1					1					1					1					1			1				1	

4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.

	Celebración jornadas lúdico-educativas del trimestre	Baile y/o teatro recreos	Plan Biblioteca	Torneo de ajedrez en los recreos	Revista Tierra a la Vista	Instituto sostenible	Mediadores del Tierra	Celebración graduación 2ºBach/FP	
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	x	x		x			x	x	
Fomento de la libertad	x	x			x		x		
Fomento de la justicia	x	x	x	x	x	x	x		
Fomento de la igualdad	x	x	x	x	x	x	x	x	
Fomento de la paz	x	x	x	x	x	x	x	x	
Fomento de la democracia	x		x		x	x	x	x	

Fomento de la pluralidad	x	x	x	x	x	x	x	x
Fomento del respeto a los derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x
Fomento del respeto al Estado de derecho				x			x	
Rechazo al terrorismo				x				
Rechazo a cualquier tipo de violencia	x	x	x	x	x	x	x	x
Transmisión de valores de Castilla y León	x	x	x					x
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional	x	x						x

c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el anexo I del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

Los mapas de relaciones criteriales de Anatomía Aplicada, Biología, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Cultura Científica, Dibujo Técnico II, Economía, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Geografía, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación, son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criteriales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

☒Religión católica	Anexo I de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

| | CCL | | | | | CP | | | STEM | | | | | CD | | | | | CPSAA | | | | | CC | | | | CE | | | CCEC | | | |
|---|
| **1º BACH** | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| *Número de vinculaciones por descriptores operativos* | 130 | 103 | 86 | 33 | 58 | 36 | 57 | 42 | 104 | 99 | 49 | 56 | 42 | 75 | 89 | 101 | 20 | 22 | 58 | 51 | 35 | 54 | 24 | 51 | 48 | 94 | 39 | 60 | 36 | 73 | 61 | 23 | 27 | 37 |
| *Número de vinculaciones por competencia clave* | 410 | | | | | 135 | | | 350 | | | | | 307 | | | | | 371 | | | | | 232 | | | | 169 | | | 183 | | | |

| | CCL | | | | | CP | | | STEM | | | | | CD | | | | | CPSAA | | | | | CC | | | | CE | | | CCEC | | | |
|---|
| **2º BACH** | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1 | CP2 | CP3 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CE1 | CE2 | CE3 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |
| *Número de vinculaciones por descriptores operativos* | 103 | 67 | 65 | 28 | 41 | 33 | 47 | 34 | 105 | 96 | 48 | 77 | 27 | 84 | 75 | 98 | 17 | 37 | 46 | 24 | 11 | 49 | 17 | 58 | 47 | 75 | 34 | 45 | 25 | 75 | 57 | 23 | 18 | 41 |
| *Número de vinculaciones por competencia clave* | 304 | | | | | 114 | | | 353 | | | | | 311 | | | | | 289 | | | | | 214 | | | | 145 | | | 333 | | | |

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos

MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria deL área.

Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave

MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

4. Criterios de promoción del alumnado.

Según se establece en el artículo 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso.

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general	Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
Requisitos para la titulación	Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes: a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título. b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia. c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria. d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.
Requisitos establecidos por ley en virtud de la autonomía de centro	Con relación al subapartado c del apartado anterior, se considerará que el alumno o alumna se ha presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación cuando haya realizado al menos el 85% de las mismas de la materia suspensa en el tiempo de escolarización efectiva en el centro.
Procedimiento específico para considerar que un alumno o	De conformidad con lo establecido en el artículo 31.9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la titulación del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación. Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:

alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:	☒Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación. ☐Otra herramienta: _____

d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	**Será de carácter opcional. Se recomienda su uso, admitiéndose no especificar los contenidos en su redacción.**
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	**Se focalizará en el desarrollo de competencias.**
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	**En caso de que no fuera posible trabajar todos los contenidos, se trabajarán aquellos que revistan más trascendencia para el alumnado. Si no fuera posible elegir, se atenderá los requisitos de la EBAU.**

2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las materias se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en el artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	

ORIENTACIONES CONCRETAS	Fomento de las TIC	El *Plan Digital del Centro* concreta con detalle cómo se trabaja esta competencia y cuál es la secuencia digital que ha de seguir el alumnado en cada nivel formativo. Actualmente el centro cuenta con un nivel de certificación Códice Tic 5. El *Plan de Acción Tutorial* refiere varias actuaciones encaminadas a tal fin. Se trabajará la ciberseguridad y el uso ético de las TIC en varias tutorías. El 6 de febrero, "Día de Internet Segura", con el apoyo del Departamento de Tecnología se organizará una actividad al respecto.
	Fomento de la educación para la convivencia escolar	El 26 de septiembre, Día Europeo de las Lenguas, se realiza un mural en el que se recogen expresiones en las distintas lenguas maternas de los alumnos del centro y se entregarán marcapáginas con expresiones comunes en castellano y su traducción a dichas lenguas. Se anima al alumnado de origen extranjero a ofrecer "clases en el recreo" para conocer su cultura, país de origen y lengua al resto de la comunidad educativa. En fechas próximas al 8 de abril una actividad que permita el acercamiento a la cultura del pueblo gitano. A comienzos de junio, y con motivo de la celebración el 28 de ese mes del día internacional del Orgullo LGTB se organiza una actividad encaminada a visibilizar y normalizar la realidad de dicho colectivo.
	Fomento de las técnicas y estrategias propias de la oratoria	El *Plan de Lectura* del centro detalla cómo cada departamento trabaja ambos contenidos de manera transversal. Hay que añadir que el IES Tierra participa en la Liga Debate y prepara a alumnado desde 3º de la ESO a 1º de Bachillerato para participar en dicho programa. Asimismo, se cuenta con un club de lectura para toda la comunidad educativa que se reúne una vez al mes por las tardes.
	Fomento del interés y el hábito de lectura	El *Plan de Lectura* del centro detalla cómo cada departamento trabaja ambos contenidos de manera transversal. Hay que añadir que el IES Tierra participa en la Liga Debate y prepara a alumnado desde 3º de la ESO a 1º de Bachillerato para participar en dicho programa. Asimismo, se cuenta con un club de lectura para toda la comunidad educativa que se reúne una vez al mes por las tardes.

Fomento de destrezas para una correcta expresión escrita	El *Plan de Lectura* del centro detalla cómo cada departamento trabaja ambos contenidos de manera transversal. Hay que añadir que el IES Tierra participa en la Liga Debate y prepara a alumnado desde 3º de la ESO a 1º de Bachillerato para participar en dicho programa. Asimismo, se cuenta con un club de lectura para toda la comunidad educativa que se reúne una vez al mes por las tardes.
Prevención y resolución pacífica de conflictos	El Departamento de Orientación trabaja en dos sesiones de las tutorías de la ESO y FP Básica técnicas encaminadas a este fin. Del mismo modo, se impulsa formación en Mediación Escolar para alumnado y profesores estableciendo un grupo de trabajo con el apoyo del CFIE de Ciudad Rodrigo.
Fomento de la libertad, justicia, igualdad, paz, democracia, pluralidad, respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho	En fechas próximas al Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero), se celebra la "Semana de la Convivencia". Todas las materias contribuirán de alguna manera al conocimiento de la carta de Derechos Humanos y desde las áreas de Convivencia, Orientación, Jefatura de Estudios y Extraescolares se organizan encuentros y actividades donde se trabajen dichos valores. Asimismo, con motivo del Día de la Constitución (6 de diciembre) y el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre) se impulsa una acción encaminada a contribuir al conocimiento y difusión de los mismos en el instituto. La biblioteca del centro recomienda periódicamente lecturas que ayuden a reflexionar sobre dichos valores.

Rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia	En fechas próximas al Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero), se celebra la "Semana de la Convivencia". Todas las materias contribuirán de alguna manera al conocimiento de la carta de Derechos Humanos y desde las áreas de Convivencia, Orientación, Jefatura de Estudios y Extraescolares se organizan encuentros y actividades donde se trabajen dichos valores. Asimismo, con motivo del Día de la Constitución (6 de diciembre) y el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre) se impulsa una acción encaminada a contribuir al conocimiento y difusión de los mismos en el instituto. La biblioteca del centro recomienda periódicamente lecturas que ayuden a reflexionar sobre dichos valores. La perspectiva de género está presente en nuestro centro, no solo en los contenidos curriculares de las distintas materias, sino también de manera evidente en el día a día escolar. Además de un "rincón libre de violencia machista" y un "punto violeta" en la biblioteca, el Plan de Acción Tutorial contempla varias actividades enfocadas a trabajar la Igualdad y tanto el 25 de noviembre como el 8 de marzo el centro participa activamente en las acciones propuestas por el Movimiento ciudadano contra la violencia de género y por la igualdad de Ciudad Rodrigo. Compartimos así presencia con el resto de instituciones educativas, públicas y organizaciones sin ánimo de lucro del municipio
Transmisión de valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León	El Departamento de Actividades Extraescolares se encarga de programar actividades que garanticen no solo el conocimiento del medio y el entorno, sino también de personas referentes en la comunidad. Del mismo modo, el Departamento de Administración y Economía asegura la difusión del trabajo y las oportunidades de los distintos sectores económicos de Castilla y León.

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 12 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

En primer curso, se utilizarán principalmente metodologías activas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se utilizarán herramientas digitales en combinación con metodologías clásicas, adaptando los procesos de enseñanza a las metodologías activas mencionadas (gamificación, flipped classroom, ABPs, porfolio digital...).

También se mantendrán las metodologías instrumentales básicas para favorecer la memorización, la comprensión y expresión, tanto oral como escrita en varias lenguas, y la destreza matemática.

4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Materiales	Que estén diseñados atendiendo al currículo actual y sean previsiblemente utilizados por el profesor/a y el alumnado.
Recursos	Que cumplan con los requisitos pedagógicos de nuestro sistema educativo y que nos ayuden a mejorar el aprendizaje del alumnado.

5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Técnicas e instrumentos de evaluación	Se utilizarán técnicas de observación, rendimiento y desempeño con instrumentos variados. También serán variados los instrumentos de evaluación. La elección de los instrumentos será a criterio del departamento y/o del profesor, escogiendo la más idónea para evaluar cada criterio de evaluación: porfolio, prueba escrita, prueba oral, cuaderno, proyecto, prueba práctica, …
Momentos de evaluación	Se evaluará de manera continua y se recogerán los resultados trimestralmente.

Agentes evaluadores	- Heteroevaluación - Coevaluación - Autoevaluación
Criterios de calificación de las materias	Las materias se calificarán de 0 a 10. En los boletines y otros instrumentos informativos se redondeará a número entero por redondeo matemático. Para el cálculo de media y otras situaciones, se tendrá en cuenta la parte decimal.

Otras directrices generales:

6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones	Se informará de la calificación obtenida como media de los criterios de evaluación con frecuencia trimestral. Se realizará mediante boletín digital (Stilus Familias o Infoeduca), disponible entre 3 y 5 días posteriores a la Sesión de Evaluación.
Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación	El alumnado llevará a cabo los procesos de coevaluación y heteroevaluación. En cuanto a los procesos reflexivos, responderá al cuestionario de evaluación de la práctica docente por el que podrá participar en el proceso de mejora de la metodología docente.

Otros criterios de información a las familias	Aquellas familias que no puedan acceder digitalmente a la información académica podrán solicitar el boletín en papel.

7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

Sobre el diseño	Se utilizarán herramientas digitales siempre que sea posible, buscando la motivación del alumnado y el interés del alumnado.
Sobre la puesta en práctica	Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques. Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
Otras	Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 31.13 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Para ello, se establecen las siguientes directrices:

Indicadores de logro		
La práctica docente se ajusta a la programación didáctica con cierto margen de modificación.	Fomenta la adquisición de las competencias clave.	Fomenta el uso de las herramientas digitales
Se adapta al ritmo de aprendizaje de cada estudiante.	Trabaja los contenidos transversales en el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Realiza la evaluación criterial y competencial.
Lleva a cabo las situaciones de aprendizaje y los proyectos propuestos.	Cumple con el horario y con las normas de aula correctamente.	Realiza los planes necesarios para el seguimiento del alumnado.

Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación	Se aplicarán tres tipos de cuestionarios en formato digital: a) Cuestionario de evaluación de la programación didáctica b) Cuestionario de evaluación de la práctica docente c) Cuestionario de evaluación del proceso de enseñanza
Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación	Se realizarán en diferentes momentos: a) Trimestralmente b) Trimestralmente c) Trimestralmente

Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación	Se fijan tres agentes: a) Docente y jefe de departamento b) Docente c) Alumno/a

Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y la práctica docente.

Todo el profesorado hará referencia a la evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente en el apartado "m)" incluyendo el siguiente párrafo tras la tabla.

"***Se aplicarán los cuestionarios recogidos en la Propuesta Curricular de ESO y en la Propuesta Curricular de Bachillerato del curso actual, tal y como se indica en la tabla.***

- ***Cuestionario sobre la programación didáctica. (agente evaluador: profesor, compartido con jefe de departamento). Evaluación trimestral.***
- ***Cuestionario de evaluación de la práctica docente. (agente evaluador: el profesor). Evaluación"***

La evaluación será realizada por el departamento, el profesor/a de la materia y el grupo de alumnos de dicha materia.

La CCP ha aprobado la utilización de estos cuestionarios, siendo posible añadir cuestiones específicas que sean significativas para el proceso reflexivo del profesor.

Los tres cuestionarios se disponen en formato digital en Microsoft Forms.

a. Cuestionario de la programación y la práctica docente con el departamento como agente evaluador. Los datos los analizará el/la jefe/a de departamento.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

CUESTIONARIO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Evaluación de la programación (Copia) (office.com)

Sección 1

Datos de etapa, nivel y materia

1.Estapa educativa. Elige una.

ESO

BACHILLERATO

FP

2.Nivel y curso. Selecciona la respuesta

3.Nivel y curso. Selecciona la respuesta
4.Nivel y curso. Selecciona la respuesta
5.Asignatura, módulo o materia. Escriba su respuesta
Sección 2
RESULTADOS DE EVALUACIÓN
6.¿En qué grado se consideran satisfactorios? Calificación.
7.Observaciones. Escriba su respuesta
8.¿En qué grado están ajustados a lo previsto y a las expectativas desde el inicio de la evaluación? Calificación.
9.Observaciones. Escriba su respuesta

Sección 3

CONTENIDOS

10.¿En qué grado se considera que la secuencia de contenidos se ajusta temporalmente a lo programado inicialmente? Calificación.

11.Observaciones. Escriba su respuesta

12.¿Ha habido variaciones en la temporalización?

Sí

No

13.Señalar las variaciones y sus causas. Escriba su respuesta

14.¿Se prevé la modificación de la programación a partir de los resultados obtenidos en algún curso o grupo?

Sí

No

15.Indicar las modificaciones que se prevé realizar. Escriba su respuesta

Sección 4

COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

16.¿Han sido realizadas actividades interdisciplinares con otros departamentos de forma coordinada?

Sí

No

17.Indicar qué actividades se han realizado. Escriba su respuesta

18.¿Cómo se valoran estas actividades? Calificación.

19.Indicar propuestas de mejora para estas actividades. Escriba su respuesta

20.¿Ha habido coordinación con el departamento de Orientación para llevar a cabo medidas de atención a la diversidad?

Sí

No

21.¿Cómo se valoran las medidas adoptadas? Calificación.

22.¿Qué propuestas de mejora se podrían plantear? Escriba su respuesta

Sección 5

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

23.¿Se han realizado AEYC durante la evaluación? a

Sí

No

24.Indicar las AEYC realizadas. Escriba su respuesta

25.¿Qué valoración general se hace de las AEYC realizadas? Calificación.

26.¿Qué propuestas de mejora se plantean? Escriba su respuesta

Sección 6

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

27.¿Se utiliza libro de texto?
Sí
No

28.¿En qué grado el libro de texto es adecuado y facilita el desarrollo de los contenidos. Calificación.

29.¿Se utiliza otro tipo de material para el desarrollo de los contenidos?
No
Apuntes
Presentaciones digitales
Material interactivo digital

30.¿Cómo valora la dotación de recursos? Calificación.

31.¿Qué carencias se observan en la dotación de recursos? Escriba su respuesta

32.¿Cómo valora la distribución de espacios con respecto a la metodología empleada? Calificación.

Sección 7

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

33.¿Cómo se valora la distribución de los criterios de evaluación? Calificación.

34.¿Se han variado los criterios de evaluación según la planificación inicial?Respuesta necesaria. Opción única.

Sí

No

35.Indicar las variaciones y las causasRespuesta necesaria. Escriba su respuesta

36.Según los resultados obtenidos, ¿se prevé modificación en alguno de los criterios?
Sí
No

37.Indicar las modificaciones previstas. Escriba su respuesta

Sección 8

METODOLOGÍA

38.¿Se han seguido las propuestas metodológicas contenidas en la programación del departamento?
Sí
No

39.Indicar las causas y las modificaciones introducidas. Escriba su respuesta

40.¿Cómo se valoran las propuestas metodológicas planteadas? Calificación.

Sección 9

USO DE LAS TICs

41.Valoración sobre el uso de las TIC según lo planteado en la programación. Calificación.

42.¿En qué grado se ha cumplido la secuencia digital planteada? Calificación.

43.¿Se han utilizado las TIC según lo previsto en la programación?

Sí

No

44.Indicar las causas y/o cambios introducidos. Escriba su respuesta

Sección 10

OPERATIVIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

45.¿En qué grado el ritmo de aprendizaje del alumnado permite seguir lo programado? Calificación.

46.¿En qué grado el clima escolar y de aula permite3 el desarrollo normal de la programación? Calificación.

47.¿En qué grado encaja la programación con la práctica diaria en el aula? Calificación.

48.¿En qué grado se informa al alumnado sobre objetivos, contenidos y criterios de evaluación? Calificación.

Sección 11

RESULTADOS

49.Número de estudiantes.

50.Porcentaje de aprobados.

51.Porcentaje de suspensos.

52.¿Ha habido solicitud de aclaraciones/reclamaciones sobre las calificaciones?
Sí
No

53.Observaciones sobre las aclaraciones/reclamaciones planteadas. Escriba su respuesta

Sección 12

VALORACIÓN FINAL

54.Observaciones generales. Escriba su respuesta

55.Propuestas de mejora generales. Escriba su respuesta

b. Cuestionario de la programación y la práctica docente con el profesor/a como agente evaluador. Los datos los analizará el profesor/a de la materia.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE : Enlace a cuestionario en forms.

A. PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	**Grado de consecución**			
INDICADORES:	**1**	**2**	**3**	**4**
A.1- Componente de la programación de aula				
Las características fundamentales del grupo clase en el que imparte la materia.				
El trimestre en el que se desarrollará cada situación de aprendizaje y el número de sesiones para cada una de ellas.				
El diseño de las situaciones de aprendizaje.				
Los resultados y las conclusiones obtenidas del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.				
Las propuestas de mejora que surgen de la revisión trimestral.				
A.2 La coordinación docente				
He seguido al elaborar la programación de aula, las directrices generales, orientaciones y criterios que establece la propuesta curricular.				
Planifico mi programación de aula de forma coordinada con el profesorado que imparte la materia en el mismo nivel y en su caso, con el profesorado de apoyo.				
Se analiza y consensua en el departamento los aspectos comunes de las programaciones.				
En la CCP se analizan los resultados del proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado y se establecen propuestas de mejora.				

B. MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO				
INDICADORES:	**1**	**2**	**3**	**4**
B.1 Motivación inicial del alumnado				
Presento y propongo al inicio de cada unidad, un plan de trabajo, explicando su finalidad.				
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).				
B.2 Motivación durante el proceso de aprendizaje				
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación real.				
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos y todas.				
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
C. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE				
INDICADORES	**1**	**2**	**3**	**4**
C.1 Respecto de las actividades.				

Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y actividades de cooperación entre iguales.				
C.2. Respecto de la organización del aula.				
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.				
C.3. Respecto del clima en el aula.				
Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y todas y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.				
C.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.				
D. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.				
INDICADORES	**1**	**2**	**3**	**4**

D.1. Respecto de lo programado.				
Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas (dentro y fuera del aula), adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados				
En caso de contenidos y criterios de evaluación insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
En caso de contenidos y criterios de evaluación suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				
D.2. Respecto de la información al alumnado.				
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación				
D.3. Respecto de la contextualización.				
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación al nivel de los alumnos.				
Tengo en cuenta las diferencias individuales, el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza/aprendizaje.				
E. EVALUACIÓN DEL PROCESO.				
INDICADORES	**1**	**2**	**3**	**4**
E.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.				
Los criterios de evaluación y en su caso los indicadores de logro, son el referente que he utilizado para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia.				
He establecido los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.				

E.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.				
Utilizo diferentes procedimientos o técnicas de evaluación (de observación, de análisis del desempeño, de análisis del rendimiento) en función de la diversidad de alumnos y alumnas y de las diferentes situaciones de aprendizaje...				
Empleo instrumentos variados para la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos (registro anecdótico, guía de observación, porfolio, cuaderno del alumno, proyecto, prueba oral, prueba escrita).				
Uso procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.				

c. Cuestionario de la práctica docente con el alumno/a como agente evaluador. Los datos serán analizados por el profesor/a de la materia.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO POR PARTE DEL ALUMNADO Vínculo cuestionario en Forms para duplicar

ASIGNATURA: _____ PROFESOR/A: _____

CURSO:----------_____ 5: Totalmente de acuerdo / 1: Totalmente en desacuerdo

EVALUACIÓN DEL PROFESOR/A EN EL AULA	1	2	3	4	5
1-El ambiente en clase es bueno para el estudio.					
2-Trata al alumnado con respeto.					
3-Las explicaciones son claras.					

4-Busca recursos para aclarar las dificultades.					
5-Muestra planificación y organización en la asignatura					
6-Facilita el acceso a la programación didáctica, incluyendo los instrumentos de evaluación y el criterio de calificación de la asignatura.					
7-Comparte las rúbricas o sistemas de corrección antes de realizar las actividades evaluables.					
8-La asignatura se trabaja utilizando actividades variadas.					
9-La evaluación es variada siendo realizada unas veces por el alumno, otras por los compañeros y otras por el profesor.					
10-Se utilizan herramientas digitales en el transcurso de la asignatura.					
11-Se utilizan herramientas digitales en la evaluación.					
12-La evaluación de la asignatura se corresponde con lo programado.					
13-Me porto bien en clase y contribuyo a generar buen ambiente en el aula.					
14-Sigo las indicaciones del profesor en el transcurso de la asignatura.					
15-Realizo las tareas que el profesor me dice que debo hacer y procuro saber cómo hacerlo bien.					
16-Atiendo en clase y facilito el aprendizaje.					
17-Asisto a clase.					
18-Traigo el material.					
19-Ayudo a mis compañeros/as en lo que pueda.					
20- Observaciones y/o sugerencias:					

e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Indicadores de logro	*Instrumentos de evaluación*	*Momentos en los que se realizará la evaluación*	*Personas que llevarán a cabo la evaluación*
El centro cumple con las actuaciones propuestas de manera adecuada	Cuestionario para la memoria anual. Enlace a cuestionario en Forms. https://forms.office.com/e/YEVbnhgtua?origin=lprLink	Junio	Profesorado
El profesorado cumple con las actuaciones propuestas adecuadamente.	Cuestionario para la memoria anual. Enlace a cuestionario en Forms. https://forms.office.com/e/YEVbnhgtua?origin=lprLink	Junio	Profesorado

Propuestas de mejora: Las que se deriven de la aplicación del cuestionario de evaluación de la propuesta curricular.

ANEXO I. RELIGIÓN CATÓLICA 1º BACHILLERATO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1												1			1		1	1		1	1								1	1		
	Criterio de Evaluación 1.2		1																																
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1			1			1					1			1				1	1					1	1		1	1				
	Criterio de Evaluación 2.2																																		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1				1						1			1						1	1							1	1	1				
	Criterio de Evaluación 3.2																																		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				1				1		1	1																	1					1	1
	Criterio de Evaluación 4.2																																		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1																		1	1		1										1	1	

CE6	Criterio de Evaluación 5.2																																			
	Criterio de Evaluación 6.1		1	1								1		1							1	1	1			1			1			1	1			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			